



EUROPEAN NETWORK SMOKE-FREE HOSPITALS

PROTOCOLOS 2007

**Documento de referencia:
Newsletter ENSH 12th ISSUE – agosto 2007**

Revisión: diciembre 2009

EL CODIGO EUROPEO DE “HOSPITALES LIBRES DE TABACO”

1. Implicar a los responsables de la toma de decisiones. Establecer un grupo de trabajo y rechazar el apoyo financiero o esponsorización de la industria tabacalera.
2. Diseñar una estrategia y definir un plan de acción para implantar las políticas sin humo. Informar a todo el personal y a pacientes/residentes.
3. Establecer un plan de formación e instrucción para todo el personal e instruirlos en el abordaje del paciente fumador.
4. Proporcionar medios para la deshabituación tabáquica de pacientes y personal, y garantizar el seguimiento y apoyo a todos ellos.
5. Trabajar en la consecución de un recinto libre de humo. Si se mantienen áreas de fumadores, deberían estar claramente indicadas.
6. Adoptar una señalización apropiada que incorpore carteles, indicaciones y folletos, y suprimir cualquier elemento incitador del consumo de tabaco (ceniceros, venta de tabaco, etc.).
7. Designar recursos humanos desde la dirección y sistemas de apoyo establecidos para proteger y promover la salud del personal del hospital en el lugar del trabajo
8. Mantener el compromiso del hospital en la promoción de salud y el fomento de acciones de prevención del consumo de tabaco a nivel comunitario.
9. Actualizar y ampliar la información de acuerdo con las políticas que vayan estableciéndose. Garantizar la continuidad y definir instrumentos de evaluación: asegurar la calidad.
10. Primero convencer, luego persuadir y por último recurrir a la sanción y las normas sólo si es necesario.



ESTÁNDARES DE LA RED EUROPEA DE HOSPITALES LIBRES DE TABACO

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN (SELF-AUDIT)

Guía de participación para Hospitales libres de Tabaco (ENSH)

La acreditación dentro de la Red Europea de Hospitales sin Tabaco es un gran logro, pero es más importante que el proyecto tenga continuidad, se actualice y mejore.

Para conservar o mejorar su actual nivel de acreditación, el hospital debe cumplimentar y enviar el Cuestionario de Auto-evaluación (SELF-AUDIT) **ANUALMENTE**. Este cuestionario proporciona datos sobre los logros y progresos de todos los hospitales participantes y su tratamiento es confidencial, a no ser que se especifique lo contrario.

Una vez completado el Cuestionario de Auto-evaluación, el hospital queda registrado dentro de la Red Europea de Hospitales sin Tabaco y es certificado según su nivel de acreditación alcanzado: Miembro, Bronce, Plata u Oro.

<p>ORO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares del 1 al 10 • Hospital sin tabaco (incluye todas las dependencias: dentro y fuera del edificio). • Programa de cesación tabáquica sistemático. • Sistema de coordinación y políticas sin tabaco totalmente implantadas y revisadas regularmente. • Evaluación de ENSH (self audit=100%) válida por 3 años. 	<p>El nivel más alto: corresponde a una completa implantación de los 1 al 10, que conllevan un hospital sin tabaco (incluyendo el interior y exterior del edificio), un programa de cesación tabáquica sistemático y una monitorización continuada de las políticas.</p> <p>Criterio de Puntuación: un total de 168 puntos (100%), de las secciones del 1 al 10 conseguidos durante tres años consecutivos, tal y como indica la realización del Cuestionario Europeo de Auto-evaluación.</p> <p>La obtención de la categoría de Plata no es un prerrequisito para adquirir este nivel.</p>
<p>PLATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares del 1 al 10 • Formación • Cesación Tabáquica • No venta de tabaco • Programa de promoción de la salud • Actividades regionales • Evaluación 	<p>El tercer nivel: corresponde a un alto nivel de implantación de los 10 estándares de la ENSH.</p> <p>Criterio de Puntuación: implantación de al menos 126 puntos (75%) del total, de las secciones del 1 al 10 del Cuestionario Europeo de Auto-evaluación</p> <p>La obtención de la categoría de bronce no es un prerrequisito para adquirir este nivel.</p>

<p>BRONCE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares 1 y 2 • Grupo de Trabajo • Estrategias • Comunicación 	<p>El Segundo nivel: demuestra el compromiso de la dirección del hospital, la actividad del grupo de trabajo y las estrategias de comunicación de la política sin tabaco.</p> <p>Criterio de Puntuación: implantación de más de 30 puntos (75%) de las secciones 1 y 2 del Cuestionario Europeo de Auto-evaluación.</p>
<p>MIEMBRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por parte de la dirección • Auto-evaluación • Persona de contacto 	<p>El primer nivel: intención expresa de progresar hacia la consecución de un Hospital sin tabaco</p> <p>Criterio de Puntuación: cumplimenta y envía el Cuestionario de Auto-evaluación junto a una carta de compromiso (<i>Organization setter of intent</i>) firmada por el equipo de dirección del hospital.</p>

LOS HOSPITALES SÓLO PUEDEN CONSERVAR SU ESTATUS MEDIANTE LA REALIZACIÓN ANUAL DEL CUESTIONARIO DE AUTO-EVALUACIÓN DE ENSH

**Por favor envíen su Cuestionario cumplimentado a la:
Oficina de coordinación regional o nacional que corresponda o a la Oficina
de coordinación internacional**



RED EUROPEA DE HOSPITALES LIBRES DE TABACO

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

CENTRO:

FECHA:

RESPONSABLE CUMPLIMENTACIÓN:

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. Nombre del Hospital _____
2. Región _____
3. Dirección del Hospital _____
4. Nombre de la persona de contacto del Hospital _____
Tel _____ Fax _____
Email _____
5. Tipo de organización: Pública Beneficencia Privada
6. Tipo de Hospital:
 Hospital Universitario Hospital Regional
 Hospital General Hospital Comunitario
 Hospital especializado/monográfico, especifique _____
 Hospital/Unidad de Día Unidad/Hospital socio-sanitario
 Otros, por favor especifique _____
7. Nº de camas _____
8. Nº trabajadores:
Personal sanitario: _____ **Personal no sanitario** _____
personal médico _____
personal enfermería _____
otros _____
9. Cobertura poblacional: _____ habitantes

RED EUROPEA DE HOSPITALES LIBRES DE TABACO



CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

PUNTUACIÓN	1	2	3	4
1. Compromiso				
1.1 Los documentos del hospital especifican el compromiso de implantar la normativa (los estándares) de la Red Europea de Hospitales libres de Tabaco				
1.2 La organización no acepta ningún apoyo monetario o esponsorización por parte de la industria tabacalera				
1.3 Se ha designado un comité que dirige y coordina el proyecto				
1.4 Un directivo del centro tiene responsabilidad en el comité promotor del proyecto				
1.5 Existen recursos humanos y financieros específicos para desarrollar el proyecto				
1.6 Todo el personal conoce su responsabilidad en participar y promover una organización libre de tabaco				
2. Comunicación				
2.1 Todo el personal sanitario (profesores, estudiantes y personal eventual incluidos) están debidamente informados de las políticas del Hospital libre de Tabaco				
2.2 Todos los trabajadores, tanto propios como subcontratados, están debidamente informados de que la organización es libre de tabaco.				
2.3 Todos los pacientes (tanto ingresados como ambulatorios) están debidamente informados que están en una organización libre de tabaco.				
2.4 Todo el público está debidamente informado de la política del Hospital libre de tabaco.				
3. Educación y Formación				
3.1 El personal sanitario ha recibido formación sobre cómo informar y presentar a los fumadores la normativa del hospital libre de tabaco.				
3.2 Todos los responsables del hospital y el personal sanitario clínico han recibido formación interna obligatoria sobre las políticas del Hospital libre de tabaco.				
3.3 La formación en intervención mínima está disponible a todo el personal del hospital				
3.4 El personal sanitario clínico que se considera clave ha recibido formación en técnicas de motivación y abandono del tabaco.				
4. Identificación de fumadores y apoyo para el abandono del tabaco				
4.1 Existe un procedimiento operativo sistemático para identificar a todos los pacientes fumadores y establecer su nivel de dependencia al tabaco				
4.2 El procedimiento incluye el nivel de exposición al humo ambiental del tabaco de todos los pacientes (niños y bebés incluidos)				
4.3 Existe un servicio de cesación tabáquica disponible tanto para los pacientes ingresados como los de consultas externas.				
4.4 El plan de atención al paciente incluye acciones para motivar a los fumadores a abandonar el consumo de tabaco durante su estancia en el hospital.				

4.5 La terapia farmacológica sustitutiva está disponible en el hospital				
4.6 Existen recursos específicos para todas las actividades de cesación tabáquica				
4.7 El servicio de cesación tabáquica del hospital realiza una evaluación anual sistemática de los pacientes.				
4.8 El hospital ofrece información amplia sobre tabaquismo y métodos de cesación tabáquica.				
5. Control del consumo de tabaco				
5.1 Todo el recinto propiedad del hospital es totalmente libre de tabaco.				
Si el punto 5.1 está totalmente implantado, se obtiene la puntuación máxima para esta sección, si no debe completar los ítems 5.2 a 5.5				
5.2 Todas las dependencias utilizadas por el personal son libres de tabaco, incluyendo la cafetería, las zonas de trabajo y las áreas comunes				
5.3 Todas las dependencias utilizadas por pacientes (ingresados/ambulatorios) están libres de tabaco, incluyendo las zonas de tratamiento, la cafetería y las áreas comunes.				
5.4 Todos los transportes, pasillos, balcones, terrazas y terrados propiedad del hospital son totalmente libres de tabaco.				
5.5 Si permanece alguna zona para fumadores, está totalmente alejada y separada de las áreas libres de tabaco.				
6. Ambiente				
6.1 Hay una señalización informativa del hospital libre de humo clara y visible para el personal, pacientes, residentes y visitantes.				
6.2 Las zonas para fumadores no están permitidas, pero si permanece alguna, los ceniceros se encuentran únicamente en estas zonas específicas				
6.3.1 El personal nunca está expuesto al humo ambiental del tabaco				
6.3.2 Los pacientes nunca están expuestos al humo ambiental del tabaco				
6.3.3 Los visitantes nunca están expuestos al humo ambiental del tabaco				
6.4 Está prohibida la venta de tabaco dentro del hospital				
7. Lugares de trabajo saludables				
7.1.1 Se informa a los nuevos trabajadores durante el proceso de contratación de que es un Hospital libre de tabaco.				
7.1.2 Los contratos de trabajo exigen un compromiso por parte del personal con la política del Hospital libre de tabaco.				
7.2 La encuesta de prevalencia de consumo de tabaco de los trabajadores se realiza anual o bianualmente.				
7.3 Los trabajadores disponen de un acceso directo a un servicio de apoyo continuo para el abandono del tabaco				
7.4 El no cumplimiento de las obligaciones del Hospital libre de Tabaco por parte del personal es controlado y evaluado por un comité de disciplina interno				
8. Promoción de la salud				
8.1 El Hospital ha participado en actividades de lucha contra el tabaco a nivel local, nacional o internacional en los últimos 12 meses				
9. Seguimiento				
9.1 El proyecto se evalúa y revisa a nivel interno anualmente				
9.2 La calidad del proyecto operativo se ha revisado y actualizado por un periodo de tres años				
10. Desarrollo de proyecto				
10.1 El hospital cumplimenta el Cuestionario de Auto-evaluación de la Red Europea de Hospitales libres de Tabaco anualmente				

ESTÁNDARES DE LA RED EUROPEA DE HOSPITALES LIBRES DE TABACO (ENSH)

Hacia un Hospital libre de Tabaco

ESTÁNDARES DE LA RED EUROPEA	CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN (SELF-AUDIT)	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
<p>Estándar 1 Compromiso :</p> <p>El hospital implica a los responsables en la toma de decisiones, constituye un grupo de trabajo y se compromete a rechazar el apoyo financiero y la esponsorización de la industria tabacalera y de sus designaciones.</p>	<p>Compromiso</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>MIEMBRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de compromiso • Cumplimenta y envía el cuestionario de auto evaluación • Designa a una persona de contacto
<p>1.1 El hospital adopta y demuestra públicamente su compromiso de desarrollar una política hacia un hospital sin tabaco e implantar los estándares de ENSH.</p> <p>1.2 La política del Hospital libre de tabaco prohíbe la aceptación de ningún tipo de financiación ni esponsorización procedente de la industria del tabaco.</p> <p>1.3 El hospital constituye un grupo de trabajo o comité promotor para dar apoyo a la implantación de la política sin tabaco y coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto.</p> <p>1.4 Un directivo del centro participa activamente y lidera el comité promotor o grupo de trabajo.</p>	<p>1.1 Los documentos de la organización sanitaria contemplan su compromiso con una política orientada a la implantación de los estándares de ENSH</p> <p>1.2 El hospital dispone de documentación que acredita su rechazo a cualquier tipo de apoyo de la industria del tabaco.</p> <p>1.3 Se designa un grupo de trabajo o comité para coordinar el desarrollo, la implantación y seguimiento de los criterios del proyecto.</p> <p>1.4 Un directivo del centro es el responsable de las acciones del grupo de trabajo o comité.</p>	

<p>1.5 En el plan de acción del hospital se designan acciones y recursos humanos y financieros para la comunicación, implantación y coordinación de la política sin tabaco.</p> <p>1.6 Los responsables y supervisores de los diferentes departamentos tienen la responsabilidad de implantar las políticas sin tabaco adoptadas e instruir al personal en su labor de desarrollar y coordinar estas medidas.</p>	<p>1.5 Se designan recursos humanos y financieros dentro del plan de acción del hospital para implantar y coordinar la normativa</p> <p>1.6 Todo el personal conoce y entiende el rol específico que desempeña en la implantación y desarrollo del Hospital sin tabaco (HST).</p>	
<p>Estándar 2. Comunicación</p> <p>El hospital diseña una estrategia y un plan de acción para implantar las políticas sin tabaco, informando a todo el personal, a los pacientes y a la comunidad.</p>	<p>Comunicación</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>BRONCE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de los estándares 1 y 2 • Designación de un grupo de trabajo o comité • Implantación de una estrategia de comunicación • Desarrollo de una política y un plan de acción.
<p>2.1 El grupo de trabajo o comité es responsable de definir unos sistemas claros de comunicación para informar a todos (personal, pacientes y comunidad) sobre la política sin tabaco de la organización y los servicios de apoyo al abandono del tabaco.</p> <p>2.1.1 Los sistemas de comunicación desde la dirección a los mandos intermedios, responsables de servicio y demás personal deben ser fluidos (por ejemplo: reuniones sobre las estrategias a seguir, información escrita y procedimientos de motivación y orientación).</p> <p>2.1.2. Las empresas subcontratadas y los recursos externos deben asumir las medidas del hospital sin tabaco e informar a todo el personal a su cargo para que las respeten</p>	<p>2.1.1 Todo el personal sanitario (profesores, estudiantes y personal eventual incluidos) están debidamente informados de las políticas del Hospital sin tabaco.</p> <p>2.1.2 Todo el personal tanto propio como el subcontratado (con o sin contacto directo con el centro) del hospital está debidamente informado sobre la política del HST.</p>	

<p>2.1.3 Los pacientes y residentes deben ser informados previamente a la admisión o entrada al hospital (guías de usuario o documentación de ingreso incluidas) de que el hospital sigue "una política libre de tabaco para conseguir ambientes saludables" y que ofrece un servicio de ayuda para deshabituación tabáquica.</p> <p>2.1.4 Se utilizan los recursos comunitarios para informar a la población de que el hospital sigue una política global libre de tabaco y ofrece ayuda para dejar de fumar.</p>	<p>2.1.3 Todos los pacientes (tanto ingresados como ambulatorios), están informados de las políticas del HST.</p> <p>2.1.4 Todo el público está informado de que el hospital es libre de tabaco.</p>	
<p>Estándar 3. Educación y Formación:</p> <p>El hospital establece un plan de formación para instruir a todo el personal en las mejores formas de abordar a los fumadores y asistirles en el proceso de cesación tabáquica.</p>	<p>Educación y Formación</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>PLATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de más del 75% de los estándares del 1 al 10 • Desarrollo de sistemas y programas de formación y de deshabituación tabáquica • No venta de tabaco • Programas de promoción de la salud • Participación en actividades de promoción fuera del hospital • Implantación de un comité de evaluación
<p>3.1 El hospital garantiza que todo el personal reciba instrucción sobre la política sin tabaco (normativa, plan de acción...) y sobre como abordar a los fumadores para informarles sobre la misma y asegurar su cumplimiento.</p>	<p>3.1 El personal del centro ha recibido formación sobre cómo informar y comunicar a los fumadores la normativa del Hospital libre de tabaco.</p>	
<p>3.2 La instrucción en políticas/medidas sin tabaco es obligatoria para los responsables del hospital y para el personal clínico.</p>	<p>3.2 El equipo directivo del hospital y el personal sanitario clínico han recibido formación interna obligatoria sobre las políticas del Hospital libre de Tabaco</p>	
<p>3.3 La formación sobre intervención mínima se ofrece y está disponible para todo el personal sanitario.</p>	<p>3.3 La formación en intervención mínima está disponible a todo el personal sanitario del hospital</p>	

<p>3.4 El personal sanitario clave está formado en técnicas de motivación y deshabituación tabáquica.</p>	<p>3.4. El personal sanitario clínico que se considera clave ha recibido formación en técnicas de motivación y abandono del tabaco</p>	
<p>Estándar 4. Identificación de fumadores y apoyo a la cesación tabáquica</p> <p>El hospital identifica a los fumadores, les ofrece ayuda al abandono del tabaco y garantiza la continuidad de este apoyo una vez que los pacientes son dados de alta</p>	<p>Identificación de fumadores y apoyo a la cesación tabáquica</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	
<p>4.1 El hospital cuenta con un procedimiento sistemático de identificación y registro del status y características del consumo de los pacientes (fumadores pasivos, incluidos) y ofrece la ayuda, el apoyo y el tratamiento adecuados.</p> <p>4.2 El hospital cuenta con un procedimiento sistemático de identificación y registro de los pacientes en riesgo (incluidos bebés y niños) debido a la exposición al humo ambiental del tabaco y les proporciona la ayuda y el apoyo adecuados.</p> <p>4.3 El hospital cuenta con un servicio propio de cesación tabáquica o dispone de acceso directo a servicios de cesación externos que garantizan la ayuda a los fumadores para dejar de fumar.</p> <p>4.4 El plan de atención a los fumadores en el hospital utiliza las mejores prácticas científicas (técnicas motivacionales y de deshabituación tabáquica).</p>	<p>4.1 Existe un procedimiento operativo sistemático para identificar el status de consumo, grado de dependencia y exposición al humo ambiental del tabaco (HAT) de todos los pacientes.</p> <p>4.2 El procedimiento incluye el registro del nivel de exposición al HAT de todos los pacientes (bebés y niños incluidos).</p> <p>4.3 Existe un servicio de cesación tabáquica (propio o acceso directo a otros) disponible para todos los pacientes (ingresados y de consultas externas).</p> <p>4.4 El plan de atención al paciente incluye las intervenciones para motivar a los fumadores a dejar de fumar durante su estancia en el hospital</p>	

<p>4.5 El hospital incluye la terapia farmacológica en el servicio de cesación tabáquica que ofrece a todos los fumadores.</p> <p>4.6 El hospital designa recursos humanos y financieros específicos para la implantación del servicio de cesación tabáquica.</p> <p>4.7 El servicio de deshabituación tabáquica del hospital y/o otros utilizados por la organización cuentan con un sistema de referencia y de coordinación que garantiza la atención y el seguimiento de los pacientes durante un año.</p> <p>4.8 La información sobre tabaquismo y sobre métodos para dejar de fumar está disponible para todo el personal del hospital, para los pacientes y para la comunidad.</p>	<p>4.5 La terapia farmacológica (TSN y otras) están disponible en el hospital.</p> <p>4.6 Existen recursos específicos para todas las actividades de cesación tabáquica</p> <p>4.7 El servicio de cesación tabáquica del hospital y otros utilizados por la organización realizan una evaluación anual sistemática de los pacientes atendidos.</p> <p>4.8 El hospital ofrece información amplia sobre tabaquismo y métodos de cesación tabáquica</p>	
<p>Estándar 5. Control del consumo de tabaco</p> <p>El hospital desarrolla y mantiene su recinto libre de tabaco (incluyendo el campus).</p>	<p>Control del consumo de tabaco</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La verificación del apartado 5.1 es prueba suficiente para alcanzar este estándar
<p>5.1 El hospital ha implantado y puede demostrar que todo el recinto (incluido el campus) es libre de tabaco.</p> <p>5.2 Está prohibido fumar en todas las áreas de trabajo, de hospitalización, consulta y tratamiento y zonas comunes utilizadas por el personal sanitario y usuarios del hospital.</p> <p>5.3 Está prohibido fumar en todas las áreas de trabajo, de hospitalización, consulta y tratamiento y zonas comunes y servicios</p>	<p>5.1 Todo el recinto propiedad del hospital es totalmente libre de tabaco</p> <p>5.2 Todas las dependencias utilizadas por el personal, pacientes y visitantes son libres de tabaco, cafetería, áreas de trabajo y zonas comunes incluidas.</p> <p>5.3 Todas las dependencias de uso de los pacientes (tanto ingresados como ambulatorios) son libres de tabaco, cafetería, zonas de hospitalización,</p>	

<p>utilizadas por personal y pacientes/residentes incluyendo los medios de transporte propios del centro utilizados por ellos.</p> <p>5.4 Está prohibido fumar en todas las terrazas, balcones y medios de transportes propios o contratados por el hospital.</p> <p>5.5 Si existen excepciones, sólo se permitirá fumar en las áreas designadas, que estarán completamente separadas de las zonas libres de humo y alejadas de las áreas de acceso y recepción.</p>	<p>consulta y tratamiento, áreas comunes y transportes incluidos.</p> <p>5.4 Todos los transportes, pasillos, terrazas y balcones de uso y propiedad del hospital son totalmente libres de tabaco.</p> <p>5.5 Si permanece alguna zona para fumadores, está totalmente alejada y separada del resto de dependencias del hospital.</p> <p>En ESPAÑA: está permitido habilitar un área para fumar en las unidades de salud mental, de uso exclusivo para pacientes y siempre que cumpla los criterios de compartimentación completa y ventilación independiente.</p>	
<p>Estándar 6. Ambiente</p> <p>El hospital dispone de una señalización clara y suficiente (donde sea necesario) y prohíbe todos los incentivos para fumar (publicidad, ceniceros, venta de tabaco, etc.).</p>	<p>Ambiente</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	
<p>6.1 La organización tiene una señalización explicativa que indica que el hospital es libre de tabaco.</p> <p>6.2 El hospital señala claramente las zonas para fumadores, en caso de que sea estrictamente necesario mantener alguna, y sólo permite que hayan ceniceros en estas zonas.</p> <p>6.3 El hospital tiene la responsabilidad y procedimientos para garantizar que:</p> <p>6.3.1 El personal nunca está expuesto al HAT y si hubiera algún caso, quedaría</p>	<p>6.1 Hay una señalización que indica la política "hospital sin tabaco" clara y visible para el personal, pacientes, residentes y visitantes.</p> <p>6.2 Las zonas de fumadores no están permitidas, pero si permanece alguna, los ceniceros sólo estarán disponibles en estas zonas específicamente señalizadas.</p> <p>6.3.1 El personal nunca está expuesto al HAT.</p>	

<p>registrado.</p> <p>6.3.2 Los pacientes nunca están expuestos al HAT y cualquier incidente al respecto quedaría registrado.</p> <p>6.3.3 Los visitantes nunca están expuestos al HAT y cualquier incidente al respecto quedaría registrado.</p> <p>6.4 El hospital tiene una política contra la venta, la distribución y la publicidad del tabaco en cualquier lugar dentro del recinto.</p>	<p>6.3.2 Los pacientes nunca están expuestos HAT.</p> <p>6.3.3 Los visitantes nunca están expuestos al HAT.</p> <p>6.4 Está prohibida la venta, distribución y publicidad de tabaco dentro del hospital.</p>
<p>Estándar 7. Puestos de trabajo saludables</p> <p>El hospital tiene unos recursos humanos y unos sistemas de apoyo establecidos para proteger y promover la salud de todos los trabajadores</p>	<p>Puestos de trabajo saludables</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>
<p>7.1 El hospital aplica una política de recursos humanos designados por la dirección y unos sistemas de apoyo establecidos que exigen el apoyo del personal y su compromiso con la cultura del HST.</p> <p>7.1.1 El personal hace propia la política sin tabaco de la organización y sus implicaciones antes de ser contratados.</p> <p>7.1.2 Los contratos del personal (subcontratación y contratos con otras empresas que trabajen dentro del hospital incluidos) requieren un compromiso por parte del personal con la cultura y política del HST.</p> <p>7.2 El hospital tiene un procedimiento propio para</p>	<p>7.1.1 El personal es informado de la política sin tabaco de la organización durante el proceso de contratación (entrevistas,...)</p> <p>7.1.2 Todos los contratos del personal exigen un compromiso individual con la política sin tabaco de la organización.</p> <p>7.2 La prevalecía de consumo de tabaco de los</p>

<p>identificar y registrar el estado de salud de sus trabajadores (consumo de tabaco y exposición al HAT incluidos) con el propósito de ofrecer la ayuda, el apoyo y el tratamiento adecuados.</p> <p>7.3 El hospital tiene un servicio de acceso directo de cesación tabáquica para ayudar al personal a dejar de fumar.</p> <p>7.4 La política del hospital sin tabaco se incorpora de acuerdo con los procedimientos disciplinarios propios de la organización, en línea con las políticas laborales y las exigencias legislativas locales.</p>	<p>trabajadores se monitoriza periódicamente (anual o bianualmente).</p> <p>7.3 Los trabajadores disponen de un acceso directo a un servicio de apoyo continuo para el abandono del tabaco (propio o concertado por la organización).</p> <p>7.4 El no cumplimiento de las políticas sin tabaco de la organización por parte del personal es controlado y evaluado por un comité de disciplina interno.</p>
<p>Estándar 8. Promoción de la salud</p> <p>El hospital contribuye y promueve actividades de control del tabaco a nivel comunitario</p>	<p>Promoción de la Salud</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>
<p>8.1 La organización trabaja con la comunidad local y con otras entidades para promover y contribuir en actividades libres de tabaco a nivel local, nacional e internacional</p>	<p>8.1 El hospital ha participado en una o más actividades de lucha contra el tabaco a nivel local, nacional o internacional en los últimos 12 meses</p>
<p>Estándar 9. Seguimiento</p> <p>El hospital actualiza y amplía la información regularmente para mantener su compromiso con la política sin tabaco y asegurar su seguimiento y el control de la calidad</p>	<p>Seguimiento</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>
<p>9.1 El grupo de trabajo o comité se responsabiliza de garantizar que los estándares se revisen</p>	<p>9.1 El plan de acción del HST, sus actividades y resultados se monitorizan a nivel interno y se</p>

<p>anualmente, incluyendo las estrategias de comunicación, los servicios de cesación tabáquica y el cumplimiento de la política.</p>	<p>evalúan y revisan anualmente.</p>	
<p>9.2 El plan de acción del HST se revisa y actualiza regularmente para garantizar la calidad de las necesidades de información, educación y formación.</p>	<p>9.2 La calidad del proyecto operativo se revisa y actualiza como mínimo cada 3 años.</p>	
<p>Estándar 10. Desarrollo del Proyecto</p> <p>Primero, convencer; luego, persuadir y recurrir a la sanción y las normas únicamente cuando sea necesario.</p>	<p>Desarrollo del Proyecto</p> <p>Indicadores del Cuestionario de Auto-evaluación</p>	<p>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</p> <p>ORO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcance completo de los estándares 1 al 10 de la ENSH
<p>10.1 Una implantación satisfactoria de las políticas hacia un Hospital libre de Tabaco requiere que la entidad asuma completamente su compromiso en implantar todos los estándares.</p>	<p>10.1 El hospital cumplimenta el Cuestionario de Auto-evaluación (self-audit) de ENSH anualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recinto libre de tabaco (incluye todas las dependencias: dentro y fuera del edificio) • Programa de cesación tabáquica sistemático • Sistema de coordinación y políticas del HST totalmente implantados y revisados regularmente • Cumplimiento de la auto evaluación de la ENSH (100% puntuación) durante tres años

